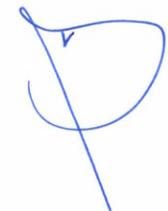




DIF
TLAXCALA
2021 - 2027

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

REGLAS DE OPERACIÓN DE LA AGENCIA DE INTEGRACIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD


2022




INDICE

1. ANTECEDENTES	2
2. OBJETIVO	2
3. ALCANCE.....	2
4. POLITICAS	3
5. QUIENES SON LOS ACTORES	3
5.1 DE LAS RESPONSABILIDADES	3
6. PROCESO	3
7. DIAGRAMA DE FLUJO	5



DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

1. REGLAS DE OPERACIÓN DE LA AGENCIA DE INTEGRACIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Uno de los grandes beneficios que tiene este programa es coadyuvar a todas las Personas con Discapacidad a conocer su ser, saber cuáles son sus intereses, que quieren hacer y pueden lograr aun en sus diversas condiciones, todo ello nos ayuda a todo ser humano a ser plenos, felices, satisfechos, lograr un bienestar; es por ello que a pesar de alguna disminución de sus funciones independientemente de la forma en la que la adquirió, tienen que lograr una reestructuración cognitiva, emocional, física y social de su esquema corporal, para poder reaprehender capacidades anteriores y las que tendría de adquirir.

Es importante por ello que se tenga un proceso para su completa integración y las valoraciones nos van a dar una pauta para redefinir o confirmar los intereses, la vocación y las aptitudes de las personas con discapacidad.

2. OBJETIVO. INTEGRAR LABORALMENTE a las personas con discapacidad a través de un proceso de valoración de las actitudes y aptitudes del candidato que tiene este hacia su persona, a la discapacidad, a la vida, a la familia, a un empleo, para su inclusión al sector laboral.

3. ALCANCE.

- Favorecer su autoestima e independencia.
- Desarrollar habilidades asertivas para lograr la resolución a diversos problemas emocionales, familiares y sociales.
- Sensibilizar a los diferentes sectores de la población sobre la discapacidad.
- Lograr una nueva cultura de inclusión de las personas con discapacidad al sector productivo.
- Integrarlo al Sector Productivo



4. POLÍTICAS

- Que la persona con discapacidad muestre una actitud de compromiso a las tareas que se le asignen para su integración laboral.
- No tener algún tipo de adicción.
- Que la familia otorgue los medios necesarios para favorecer su desarrollo e independencia antes, durante y después de ser integrado al ámbito productivo.

5. REFERENCIAS

De manera interna: La Dirección General, Dpto. de Atención a Personas con Discapacidad/ Coordinación de UBR/Agencia de Integración Laboral

De manera externa: Medios de comunicación/SMDIF/ UBR/ICATLAX/ CECATI/ STPS/Sector Público y privado/

5.1 RESPONSABILIDADES

Dirección General /Depárta

to de Atención a Personas con Discapacidad/ Agencia de Integración Laboral.



6.-PROCEDIMIENTO.

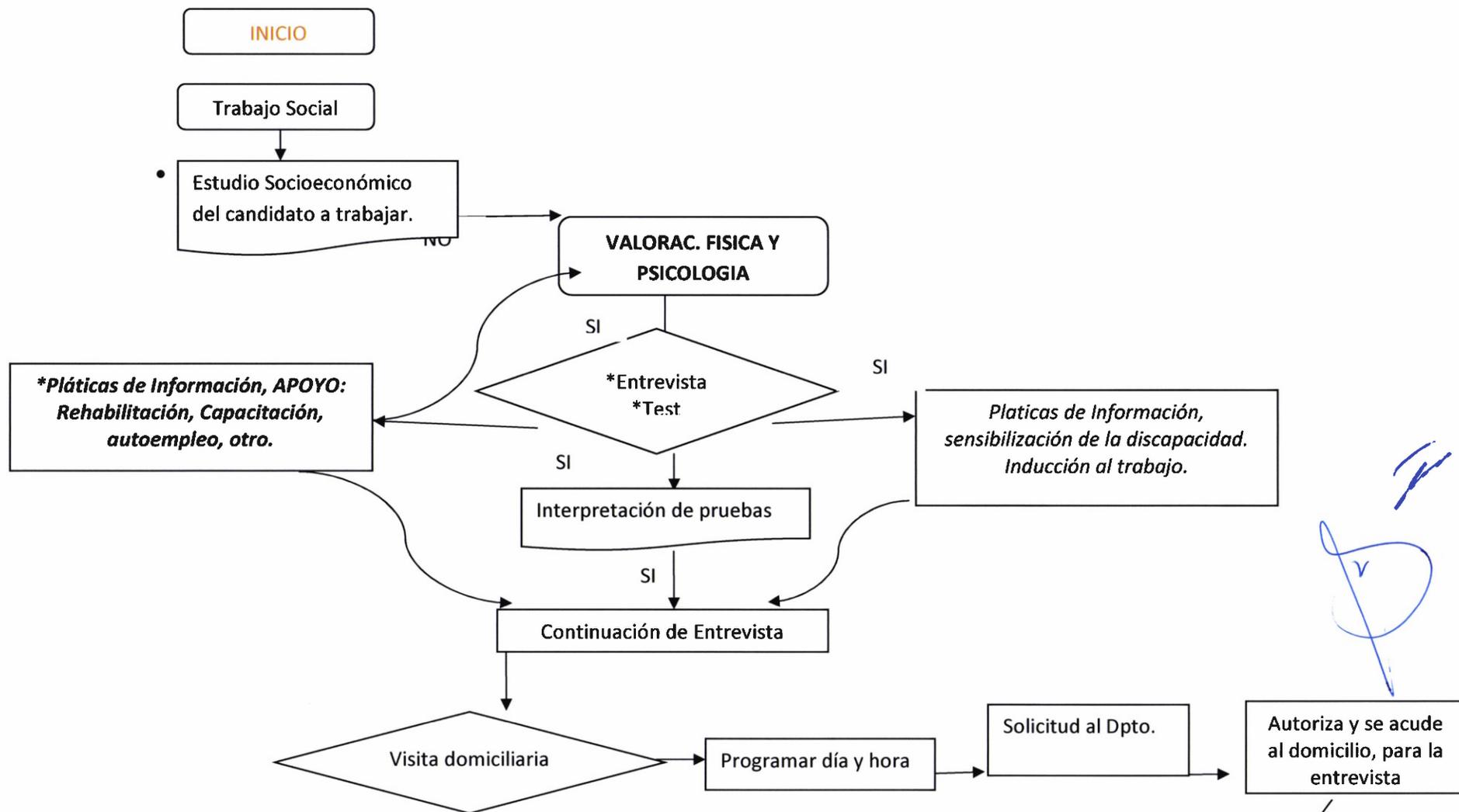
RESPONSABLE	PASO	Detalle de la actividad
SEDIF/DPTO. DE ATENCION A PERSONAS CO DISCAPACIDAD	0. PROMOCION	Difundir el servicio
Recepción	1	Se informa de forma verbal, entrega de requisitos y formatos de valoración (física/psicológica)al interesado, documentos que serán llenado en la UBR de su Municipio o más cercano, para detectar sus condiciones psicológicas y físicas actuales para su integración laboral.
Trabajo social	2	Se realiza estudio Socioeconómico y platica de las observaciones generales que detecto la trabajadora social sobre el candidato
Trabajo social	3	Agenda día y hora, para cita a Psicología.
	VALORACIONES FISICA Y PSICOLOGICA	
Psicología	4	Se realiza la primera entrevista al candidato a integración laboral
Psicología	5	Aplicación de batería psicológica al candidato a integración laboral.
Psicología	6	Se programa otro día, para continuar evaluación y entrevista al candidato.
Psicología	7	Se interpreta pruebas.
Psicología	8	Se hacen observaciones de acuerdo a la entrevista y resultados al candidato a integración laboral.
Responsable de AILPC/Trabajo Social/Psicología/	9	De acuerdo a las observaciones. Se determina la necesidad de manera interna de realizar una visita domiciliaria al candidato.
T.S/Psic.		Se agenda día y hora para la visita
Psicología	10	Se solicita al dpto. de Asistencia Social chofer, unidad con gasolina para realizar la visita a la siguiente semana.
DPTO DE ATN. A PERSONAS CON DISC.	11	Autoriza
Psicología/T.S	12	Se acude con el solicitante y se indaga más sobre su problemática.
Psicología/T.S/Solicitante/Smdif	13	Se llegan a acuerdos para lograr una solución a su problemática.
Psicología	14	Se reprograma una cita para evaluar avances a los acuerdos llegados.
Psicología	15	Se decide continuar el proceso de /integración y/o terapias individual o familiar según sea el caso.
Psicología	16	Brindar otras alternativas de apoyo.
Psicología	17	Se realiza en computadora el vaciado de la información.
Psicología	18	Se imprime formato de Valoración Psicológica

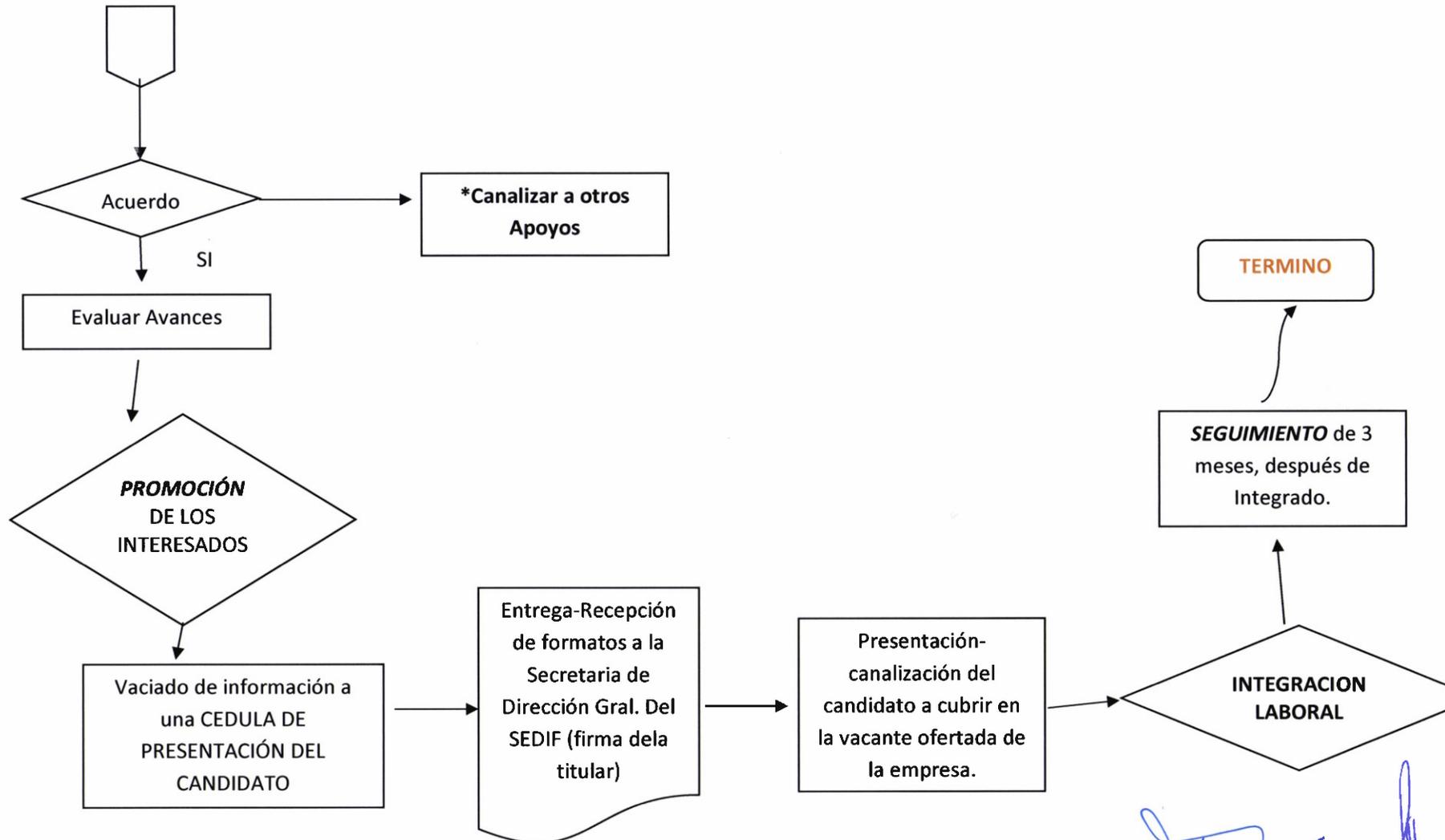


Psicología/Secretaría de AIL	19	Se entrega formatos (Estudio socioeconómico y psicológico) a la secretaria de la Agencia de I. Laboral.
Psicología/Promoción de empleo.	20	Se CANALIZA al siguiente proceso de integración laboral: <i>promoción del candidato a un empleo.</i>
	CAPACITACION	
PROMOCION	A LAS	EMPRESAS
INTEGRACION	A LAS	EMPRESAS
Psicología/Promoción de empleo.	21	Después de integrado al sector productivo a la persona con discapacidad, se le da seguimiento a través de una visita a su área trabajo de por lo menos 3 meses.
Psicología/AIL	22	Se da de alta el proceso de integración.
SEDIF/SMDIF/EMPRESAS/OTROS	23	Se brinda y programa pláticas de sensibilización a público en general/empresas/discapacitados.



DIAGRAMA DE FLUJO. Agencia de Integración Laboral de Personas con Discapacidad.







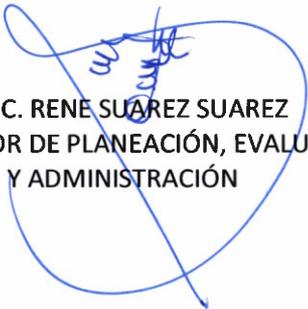
DIF
TLAXCALA
2021 - 2027

**DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

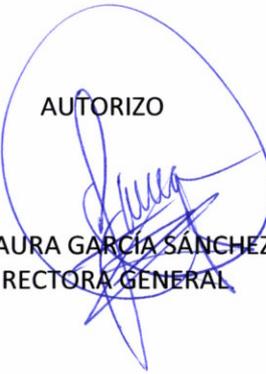
ELABORO


ING. ISRAEL HERNÁNDEZ CARRILLO
JEFE DEL DEPARTAMENTO A TENCIÓN
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Vo.Bo


LIC. RENE SUÁREZ SUAREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN
Y ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO


LIC. LAURA GARCÍA SÁNCHEZ
DIRECTORA GENERAL